

COLOMBIA julio 04, 2023 | hace 8 horas

ELN anunció que detendrá sus acciones violentas contra la fuerza pública

Este cese al fuego será temporal. Iniciará el próximo jueves 6 de julio y finalizará el 3 de agosto.



Foto: Archivo RCN

- En horas de la mañana de este martes 4 de julio, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) ordenó a todas sus estructuras, mediante un comunicado oficial, detener todas las acciones violentas en contra de la fuerza pública, los cuales se han venido presentando en varias regiones.

Le recomendamos: [Ecopetrol activó un plan de contingencia tras doble ataque con explosivos en Barrancabermeja](#)

Este anuncio corresponde a uno de los acuerdos del Cese al Fuego Bilateral, firmado entre la guerrilla y el Gobierno Nacional el pasado 9 de junio. De esta manera, la agrupación afirmó que "a partir de las 00 horas del 6 de julio, hasta las 00 horas de 3 de agosto de 2023, las estructuras del Ejército de Liberación Nacional deben cesar todas las acciones militares ofensivas contra las Fuerzas Militares y

militares ofensivas contra las fuerzas militares y de Policía en todo el territorio nacional, incluyendo las acciones de inteligencia”.

Sin embargo, la agrupación al margen de la ley aclaró que mantendrá activados sus mecanismos de Defensa y Seguridad, con los cuales podrán responder a los ataques y amenazas, por parte de otros grupos armados, que puedan atentar contra miembros de la organización y/o contra la población civil.

Por último, la Guerrilla se comprometió a mantener informada a la ciudadanía sobre las novedades que se presenten en torno a este cese al fuego mediante la Gestoría de Paz, la cual establece la comunicación entre el Gobierno Nacional y el ELN.

PUBLICIDAD



ÓRDENES PARA EL CESE EL FUEGO BILATERAL NACIONAL Y TEMPORAL ACORDADO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

Comandantes: Dirección Nacional, Estado Mayor Nacional, Mandos de Direcciones de Frenos de Guerra, Estados Mayores Regionales y Representaciones de Territorios y Equipos Nacionales: Superáctores.

Considerando que el 9 de junio de 2023, fue firmado el Acuerdo de Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Protocolo de Acciones Específicas y Protocolo del Mandato del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV).

En cumplimiento de la Declaración y Acuerdo No. 11 “Sesquicentenario para el Proceso de Participación de la Sociedad y del Cese al Fuego Bilateral” que en su numeral 2, Proceso de adelantamiento del Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT), define: “los órdenes de cese de operaciones ofensivas por las partes se harán efectivos el 6 de julio de 2023”.



Ordenamos:

1. A partir de las 00 horas del 6 de julio, hasta las 00 horas del 2 de agosto de 2023, las estructuras del Ejército de Liberación Nacional deben cesar todas las acciones militares ofensivas contra las Fuerzas Militares y de Policía en todo el territorio nacional, incluyendo las acciones de inteligencia.
2. Mantener activados todos los dispositivos de Defensa y Seguridad para responder a amenazas o ataques de cualquier naturaleza o grupo armado contra nuestras unidades o contra la población civil.
3. La Gestoría de Paz del ELN queda publicada como canal de comunicación entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional para informar sobre novedades que puedan presentarse relacionadas con el cese al fuego.

Comando Central
Ejército de Liberación Nacional
julio 4 de 2023

Hostigamientos a la fuerza pública y a la ciudadanía

Cabe resaltar que el hostigamiento contra la fuerza pública se presenta en varias regiones por parte de los grupos armados e incluso de civiles. Al menos 70 soldados del batallón de artillería de campaña de la cuarta brigada han sido expulsados de la zona rural de Las Auras y la Vélez, en Briceño, Antioquia

Le sugerimos: Atención: este martes 4 de julio arrancó la rotación de 'pico y placa' en Cali

El Ejército afirmó que muchas las personas están siendo obligadas por las agrupaciones ilegales, principalmente las disidencias de las Farc, para cometer secuestros e intimidaciones en contra de funcionarios de la fuerza pública para impedir que cumplan con su deber legal.

Uno de los casos fue el de 23 policías que fueron intimidados durante 12 horas, luego de que civiles les bloquearan el paso cuando participaban en un operativo en contra de la **minería** ilegal en el municipio de Tadó, Chocó. La Defensoría del Pueblo tuvo que intervenir para liberar a los funcionarios.

Este hecho han generado gran preocupación no solo en los ciudadanos, sino también en los gobernadores y en el Registrador Nacional, quienes le pidieron al Gobierno Nacional tomar medidas para detener la violencia. Por su parte, el registrador afirmó que las elecciones regionales podrían estar en riesgo si se continúa con los ataques por parte de las agrupaciones ilegales.

Declaran paro armado en el Chocó

El anuncio del cese a los ataques violentos llega en un punto coyuntural, luego de que el Frente de Guerra Occidental del ELN amenazara con conformar un paro armado que iría en contra de las comunidades de los ríos Taparal, Sipí y San Juan.

Siga leyendo: Las recomendaciones de José Antonio Ocampo sobre el nuevo Minigualda

Este levantamiento iniciaría este martes 4 de julio, por lo cual se le pidió a los habitantes de la zona evitar circular por esta zona mientras se da la nueva orden. La advertencia se conoció mediante un video que circula en redes sociales en el que habla el líder de este frente, alias 'Gerson'.

La incursión armada del Clan del Golfo en la vereda

de Chambacú, en el municipio de Sipí, habría sido el motivo por el cual declararon paro armado. En este ataque se habría producido el asesinato del campesino José Florencio Condumí, de 50 años de edad.

“La comunidad de dicha vereda se encuentra actualmente confinada y secuestrada por este grupo paramilitar impidiendo la libre movilidad de sus habitantes”, afirmó el supuesto líder.

Cese al fuego bilateral

Cabe recordar que el pasado 9 de junio, el Gobierno Nacional se reunió con los jefes negociadores del ELN en un acto protocolario en La Habana, Cuba, para firmar oficialmente el cese al fuego bilateral.

Con la firma de este documento, se da cumplimiento inmediato de los Acuerdos de Cuba y se inicia el proceso de participación de la sociedad. Los puntos de esta negociación aplicarían en todo el territorio nacional y contarían con veeduría de la población civil.

Se espera que en este momento se apliquen los acuerdos para evitar que se sigan cometiendo crímenes de lesa humanidad y que se restablezca el orden público en las regiones.

por:



Noticiasrcn.com

ELN

 Google News | Haz de  Noticias tú fuente de información aquí

TE PUEDE INTERESAR



Colombia

Roberto Jaramillo: "El tema de la 'paz total' está enredado y ocasiona alteración del orden público"

Por Noticiasrcn.com | hace 2 horas



Colombia

El desalentador panorama para los niños y niñas víctimas del conflicto en Colombia

Por Laura Alturo | hace 2 horas



Colombia

CNE cita a Laura Sarabia y Benedetti a declarar por presunta financiación ilegal en campaña de Petro

Por María Fernanda Cuellar | hace 2 horas



Colombia

Celia Mosquera, la emprendedora que escapó de la violencia con plantas y recetas ancestrales

Por Noticiasrcn.com | hace 3 horas



SECCIONES

Colombia
Bogotá
Internacional
Economía
Salud y Bienestar
Opinión
Deportes
Superlike

CORPORATIVO

Responsabilidad Social
Facturación Electrónica
Atención al Televidente
Informe de Sostenibilidad
Código de Regulación
Ventas Internacionales
Correo Empresarial
Registro de Proveedores
Línea Ética

MEDIOS ALIADOS

Canal RCN
Market RCN
RCN Radio
La F.M.
Antena 2
La Mega
RCN Mundo
Radio 1
El Sol
Fantástica
Radio Red
La República
Asuntos Legales
Agronegocios

 noticiasrcn.com

RESEÑA
LAS CINCO DEL DÍA
 noticiasrcn.com

Email *

Suscribirse

Usted podrá salirse